



Para despachos de oficio quatro misa

SELO QVARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QVARENTA Y OCHO.

por aora concede à sus Vassallos, à fin que disponga  
V. S. se haga noticioso à los Pueblos de esse Parti-  
do por medio, y direccion, que no cause costa de  
veredas. Dios guarde à V. S. muchos años como  
deseo. Madrid 21. de Diciembre de 1748. El Marquès  
de la Ensenada. Señor Don Diego Manuel Mesia. . . .  
*Es copia del exemplar impresso, y Carta orden que le  
acompaña, que uno, y otro, por Auto proveydo ante mi  
por el Señor Superintendente General de este Reyno, se ha  
mandado reimprimir, y agregar à la vereda que està pa-  
ra salir sobre otro assumpto à los Pueblos; Y en Feè de ello  
yo Joseph Gomez de Albazete, Escribano de S. M. per-  
petuo del numero, y juzgado de esta Ciudad de Murcia,  
y de la Superintendencia General de Rentas Reales de ella,  
y su Reyno, lo firmo à treinta dias del mes de Diciembre  
de mil setecientos quarenta y ocho. . . . .*

*Joseph Gomez de Albazete.*

